

Acta de Prevención de Robo de Identidad

Una guía para los negocios



(Identity Theft:
A Guide for Businesses)

Mensaje para el Consumidor

EL ACTA DE PREVENCIÓN DE ROBO DE IDENTIDAD

El gobierno federal reporta que el robo de identidad es ahora el crimen de finanzas que está creciendo con más rapidez. Para proteger mejor a los residentes de Nueva Jersey, el Acta de Prevención de Robo de Identidad (*Identity Theft Prevention Act*) se puso en efecto el 1º de enero del 2006. La División de Asuntos del Consumidor de Nueva Jersey está encargada de implementar esta ley.

La ley requiere que negocios tomen ciertos pasos para proteger la información personal privada que recogen de los clientes, empleados, miembros y otros individuos. Si un fallo en la seguridad ocurre, la ley requiere también que los negocios tomen ciertos pasos para alertar a los afectados consumidores y para notificar a las apropiadas autoridades.

El Acta de Prevención de Robo de Identidad se aplica a todos los negocios y agencias públicas. Se requiere de los negocios que minimicen el riesgo de robo de identidad por:

- **Abstenerse** de publicar or mostrar el número de Seguro Social de los clientes, imprimirlo en cualquier material mandado por correo, o poner intencionadamente el número de Seguro Social de los clientes disponible al público en general o transmitirlo a través del Internet a no ser que los números estén codificados;
- **Destruir** todos los archivos que contienen información personal privada y que no se van a retener más. Estos archivos se tienen que hacer trizas, borrarlos o modificarlos de manera que la información personal privada no se pueda leer o descifrar; y
- **Revelar** cualquier fallo de seguridad de archivos computarizados a cualquier cliente de Nueva Jersey cuya información personal privada fue o se cree que fue disponible al acceso de una persona sin autorización. Además de la revelación al cliente, el negocio debe primero **reportar el fallo de seguridad a la Policía Estatal de Nueva Jersey** y recibir notificación que la revelación no comprometerá una investigación de la ejecución de la ley. Las agencias de reporte de crédito,

citadas abajo, también se tienen que notificar cuando el fallo de seguridad se revela a más de 1,000 personas al mismo tiempo.

Equifax :	800-685-1111	■	www.equifax.com
Experian:	888-397-3742	■	www.experian.com
Trans Union:	800-888-4213	■	www.transunion.com

Fallos de seguridad deben revelarse rápidamente, sin tardanza irrazonable.

Usted puede reportar un fallo de seguridad a la Policía Estatal de Nueva Jersey 24 horas al día llamando al: **609-538-6090**

EL PAPEL DE LA DIVISIÓN DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR

La División ayuda a los consumidores a preservar la información personal privada en contra del uso sin autorización o del robo. La información personal incluye el número de Seguro Social, la licencia de conducir, su número de tarjeta de crédito u otro número de cuentas de finanzas. Cuando los consumidores sospechan o saben que su información personal privada se ha usado inapropiadamente, estos deben reportarlo al departamento de la policía local.

La División revisa e investiga quejas en contra de organizaciones en las que se alega que han fallado de proteger la información personal privada de individuos.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Para más información de como la División puede ayudar a negocios a cumplir con el Acta de Prevención de Robo de Identidad, contacte:

**New Jersey Office of the Attorney General
Division of Consumer Affairs**

P.O. Box 45025
Newark, NJ 07101

800-242-5846 • www.NJConsumerAffairs.gov

Oficina del Fiscal General



**New Jersey Division of
Consumer
Affairs**